

OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO A EVENTO QUE INDICA.-

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 555

PUERTO MONTT, Diciembre 13 de 2010

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 5° N° 11 y 28 del DL. N° 1.224, de 1975; el artículo 3° N° 11 y 22 N° 8 del DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1. La presentación efectuada con fecha 09 de Diciembre del 2010, por la Sra. Gabriela Beatriz Recabarren Bahamonde, Rut., 14.408.615-5, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al Proyecto "Tercera y cuarta versión FITICH, Festival Internacional de teatro itinerante por Chiloé profundo"
- 2. Lo manifestado por la Solicitud presentada al Director Regional de Turismo de la Región de Los Lagos, con fecha 09 de Diciembre de 2010, y en el informe técnico anexo, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. **DECLÁRASE** de interés turístico el evento presentado por la señora "Gabriela Beatriz Recabarren Bahamonde"
- 2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al Proyecto "Tercera y cuarta versión FITICH, Festival Internacional de Teatro itinerante por Chiloé Profundo" señalados en el considerando primero de esta resolución.
- 3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo" y la utilización del Logo institucional en el material impreso utilizado solo para la actividad señalada.
- 4. Se deja constancia de que el Servicio Nacional de Turismo no se hace responsable de la información publicitaria que contenga la materia del presente patrocinio.
- 5. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.
- 6. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente a la solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERNANDO ORTÙZAR FUENTES DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO REGION DE LOS LAGOS

FOF/PARA/pra Distribución:

- Arch. Res. Exs.
- Departamento Promoción
- Unidad Promoción Los Lagos
- Interesado